

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4192 *DELLA TOFFOLA IBERICA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRUPO BERTOLASO ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
PERMEARE IBERICA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (Ley de Modificaciones Estructurales), se hace público que en la junta de la sociedad absorbente de fecha 1 de Julio de 2024 se ha aprobado la Fusión por absorción entre DELLA TOFFOLA IBERICA S.A. como sociedad absorbente, y GRUPO BERTOLASO ESPAÑA S.A. y PERMEARE IBERICA S.L. como sociedades absorbidas, según proyecto de fusión común redactado y suscrito por los administradores de DELLA TOFFOLA IBERICA S.A. y las Sociedades Absorbidas con fecha 24 de Mayo de 2024. La fusión supondrá la absorción de las Sociedades Absorbidas por DELLA TOFFOLA IBERICA S.A. produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a DELLA TOFFOLA IBERICA S.A. que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Las Sociedades Absorbidas son sociedades GEMELAS íntegramente participadas de forma directa por el socio único OMNIA DELLA TOFFOLA SPA por lo que es aplicable a esta fusión el régimen simplificado establecido en el artículo 53 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Habiéndose acordado la fusión por unanimidad la fusión por la junta de la sociedad absorbente de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley no es necesario publicar ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance presentado. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán ejercitar frente a las Sociedades participantes en la fusión los derechos que le corresponden conforme al artículo 13 de la LME.

Navarrete, 3 de julio de 2024.- La Presidenta Consejera de Della Toffola Ibérica S.A. (Sociedad Absorbente), Michela Della Toffola, y los dos Administradores Alberto Della Toffola y Andrea Stolfi, y los Administradores Únicos de Grupo Bertolaso España S.A. y Permeare Ibérica S.L. (Sociedades Absorbidas) Avni Bajraktari y Daniele D'Oria, respectivamente.

ID: A240032557-1